

EXP-UNC: 0058480/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría Académica, por la que solicita la designación transitoria de la Lic. Cecilia Argañaraz para el Curso de Nivelación del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación, es en reemplazo de la Prof. María Victoria Perissinotti, con licencia por maternidad por el período 06 de Enero de 2019 al 31 de Marzo de 2019, fecha en que finaliza su designación interina, según RD N° 1261/2019;

Que se ha propuesto a la Lic. Cecilia Argañaraz, quien resultara cuarta en el orden de méritos según consta en acta a fs. 234;
Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la **Licenciada Cecilia Magdalena ARGÑARAZ**, DNI N° 37.733.454, para cumplir funciones docentes en el Curso de Nivelación del Departamento de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2020**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), sin antigüedad, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 4º de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/2011.

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 DIC 2019

RESOLUCIÓN N°: 1565
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.